



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00024600-UNC-ME#FD - BARBERIS, Eliana (legajo 50548)- Licencia corto tratamiento

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00024600-UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. **Eliana BARBERIS (legajo 50548)**, desde el día 10 de febrero de 2021 hasta el día 28 de febrero de 2021 inclusive, por un total de 19 (diecinueve) días.

Y CONSIDERANDO:

Las constancias médicas obrantes en autos, presentadas oportunamente por la Prof. Barberis ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Eliana Barberis, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en las asignaturas Didáctica General de Notariado y en Práctica Docente IV, ambas en marco del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme RD N° 261/2020 y un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) con el que se desempeña en la Asesoría Pedagógica de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica, conforme RD N° 394/2020.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Eliana BARBERIS (legajo 50548)**, desde el día 10 de Febrero de 2021 hasta el día 28 de febrero de 2021 inclusive, por un total de 19 (diecinueve) días, el día en los cargos que registra

en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal y Secretaría Académica de la Facultad. Oportunamente, archívese.